



*La Defensora del Pueblo  
expide el presente diploma a*

*Salomón Lerner Febres*

*Por cuanto el Jurado Calificador le ha conferido  
la Medalla "Defensoría del Pueblo", en  
reconocimiento a su significativa contribución a la  
promoción, defensa y consolidación del orden  
constitucional y de la institucionalidad democrática,  
así como a la vigencia de los derechos humanos.*

*Lima, 21 de marzo del 2006*

*Beatriz Merino Lucero  
Defensora del Pueblo*